

## Anexos





# Anexo 1

## INDICADORES DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO MUNDIAL 2007

### Clasificación de los países según el producto interno bruto por habitante

RANGO ENTRE 167 PAÍSES	PAÍS	PIB POR HABITANTE 2006 EN DÓLARES		TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	
		SEGÚN PARIDAD EN EL PODER DE COMPRA	SEGÚN TASAS DE CAMBIO CORRIENTES	2005 (%)	2006 (%)
1	Luxemburgo	55.970	76.040	4,0	4,2
2	Estados Unidos	44.260	44.970	3,2	3,3
3	Noruega	43.920	66.530	2,3	2,9
4	Suiza	40.630	57.230	1,9	2,9
5	Hong Kong	38.180	28.460	7,5	6,8
6	Dinamarca	36.110	51.700	3,1	3,4
7	Islandia	35.980	50.580	5,5	3,0
8	Países Bajos	35.800	42.670	1,1	2,9
9	Reino Unido	35.690	40.180	1,8	2,7
10	Irlanda	35.540	45.580	5,5	6,0
11	Austria	35.300	39.590	1,8	3,2
12	Qatar	-----	-----	0,5	0,6
13	Finlandia	34.810	40.650	2,1	5,5
14	Suecia	34.780	43.580	2,7	4,7
15	Canadá	34.610	35.990	2,9	2,7
16	Bélgica	34.460	38.600	1,2	2,8
17	Japón	33.730	38.410	2,6	2,2
18	Francia	32.130	36.170	1,2	2,0
19	Australia	31.860	35.990	2,8	4,7
20	Singapur	31.700	29.320	6,6	7,9
21	Alemania	31.280	36.620	1,0	2,9
22	Kuwait	29.200 (1)	30.630	8,5	---
23	Italia	29.840	32.020	0,0	1,9
24	España	28.420	27.570	3,4	3,9
25	Emiratos Árabes Unidos	23.990 (1)	23.950	8,0	---
26	Nueva Zelandia	26.470	27.250	1,9	3,0
27	Israel	25.470	18.580	5,2	5,1
28	Grecia	24.570	21.690	3,7	4,2
29	Eslovenia	23.960	18.890	4,0	5,0
30	Corea del Sur	23.800	17.690	4,0	5,1
31	Chipre	21.480	18.430	3,7	---
32	República Checa	21.160	12.680	6,1	5,9

33	Portugal	20.850	18.100	0,4	1,2
34	Bahrein	18.770 (1)	14.370	6,9	7,0
35	Malta	8.620 (1)	13.610	1,0	---
36	Hungría	17.920	10.950	4,1	3,9
37	Estonia	17.530	11.410	9,8	11,4
38	Arabia Saudita	16.620 (1)	12.510	6,6	5,8
39	Eslovaquia	16.910	9.870	6,0	8,3
40	Libia	11.630 (1)	7.380	5,0	---
41	Seychelles	16.590	8.650	- 2,3	- 1,1
42	Trinidad Tobago	16.250	13.340	7,0	12,0
43	Omán	14.570 (1)	9.070	5,6	6,4
44	Argentina	15.390	5.150	9,2	8,5
45	Letonia	15.340	8.100	10,2	11,9
46	Lituania	14.930	7.870	7,6	7,4
47	Polonia	14.530	8.190	3,5	6,1
48	Croacia	13.670	9.330	4,3	4,8
49	Isla Mauricio	13.500	5.450	3,5	---
50	Antigua y Barbuda	13.490	11.210	3,0	---
51	Botswana	12.240	5.900	6,2	4,8
52	África del Sur	11.710	5.390	5,1	5,0
53	Rusia	11.620	5.780	6,4	7,7
54	México	11.330	7.870	2,8	4,8
55	Malasia	11.300	5.490	5,2	5,9
56	Chile	11.260	6.980	6,3	4,2
57	Uruguay	11.150	5.310	6,8	6,9
58	Costa Rica	10.770	4.980	5,9	7,6
59	Guinea Ecuatorial	10.150	8.250	6,5	1,2
60	Bulgaria	10.140	3.990	5,5	6,3
61	Rumania	9.820	4.850	4,1	7,5
62	Tailandia	9.140	2.990	4,5	5,3
63	Turquía	9.060	5.400	7,4	6,0
64	Bielorrusia	8.810	3.380	9,2	9,3
65	Brasil	8.800	4.730	2,9	3,7
66	Túnez	8.490	2.970	4,2	5,3
67	Irán	8.480	3.000	4,4	5,8
68	República Dominicana	8.290	2.850	9,3	10,7
69	Surinam	8.120	3.200	5,1	---
70	Namibia	8.110	3.230	4,2	4,4
71	Granada	7.810	4.420	1,5	---
72	Kazajstán	7.780	3.790	9,7	10,6
73	China	7.730	2.010	10,2	10,7
74	Panamá	7.680	4.890	6,4	7,5
75	Colombia	7.620	2.740	5,3	6,8
76	Islas Maldivas	---	2.680	- 3,6	---
77	Macedonia	7.610	3.060	3,8	---
78	Ukrania	7.510	1.950	2,6	6,8
79	Venezuela	7.440	6.070	10,3	10,3
80	San Vicente y Granadinas	7.000	3.930	4,9	---
81	Santa Lucía	6.960	5.110	5,1	----

82	Argelia	6.900	3.030	5,3	1,4
83	Belice	6.640	3.650	2,2	---
84	Dominica	6.490	3.960	2,4	---
85	Islas Fiji	6.200	3.300	2,1	---
86	Jordania	6.200	2.660	7,3	6,3
87	Perú	6.070	2.920	6,4	8,0
88	Cabo Verde	5.980	2.130	6,3	---
89	Filipinas	5.980	1.420	5,0	5,4
90	Azerbaiyán	5.960	1.850	26,2	34,5
91	Armenia	5.880	1.930	14,0	13,4
92	Albania	5.840	2.960	9,5	5,1
93	Bosnia Herzegovina	---	2.980	5,0	---
94	Líbano	5.460	5.490	1,0	-5,5
95	El Salvador	5.340	2.540	2,8	4,2
96	Gabón	5.310	5.000	2,8	1,2
97	Serbia	---	3.910	4,7	---
98	Swazilandia	5.170	2.430	1,8	1,5
99	Marruecos	5.000	1.900	1,7	7,3
100	Paraguay	5.000	1.400	2,7	3,8
101	Sri Lanka	5.000	1.300	6,0	7,4
102	Guatemala	4.800	2.640	3,2	4,6
103	Egipto	4.680	1.350	4,6	6,9
104	Guyana	4.680	1.130	-3,0	4,5
105	Ecuador	4.400	2.840	4,7	4,6
106	Lesotho	4.340	1.030	1,2	2,8
107	Jamaica	4.030	4.380	1,4	2,7
108	Nicaragua	4.010	1.000	4,0	3,5
109	Indonesia	3.950	1.420	5,7	5,5
110	Siria	3.920	1.570	4,5	5,1
111	India	3.800	820	9,2	9,2
112	Georgia	3.690	1.560	9,3	9,0
113	Honduras	3.540	1.200	4,3	5,2
114	Vietnam	3.300	690	8,5	8,2
115	Vanuatu	3.280	1.710	2,8	3,0
116	Camboya	2.920	480	13,4	10,5
117	Bolivia	2.890	1.100	4,1	4,5
118	Moldavia	2.880	1.100	7,1	4,0
119	Ghana	2.640	520	5,9	6,1
120	Mauritania	2.600	740	5,4	14,2
121	Yibuti	2.540	1.060	3,2	---
122	Pakistán	2.500	770	7,8	6,6
123	Guinea	2.410	410	3,3	3,1
124	Papuasía	2.410	770	3,0	3,8
125	Camerún	2.370	1.080	2,0	3,9
126	Angola	2.360	1.980	20,6	16,9
127	Bangladesh	2.340	480	6,0	6,2
128	Mongolia	2.280	880	6,2	---
129	Uzbekistán	2.240	610	7,0	---
130	Islas Salomón	2.170	680	---	---

131	Sudán	2.160	810	8,0	11,8
132	Laos	2.050	500	7,0	---
133	Islas Comoros	2.010	660	4,2	1,3
134	Zimbabwe	1.940 (1)	340	-6,5	-3,9
135	Kirguistán	1.980	490	-0,2	2,7
136	Gambia	1.970	310	5,0	6,4
137	Senegal	1.830	750	5,5	3,3
138	Nepal	1.630	290	2,7	1,9
139	Costa de Marfil	1.550	870	1,8	1,3
140	Haití	1.490	480	1,5	---
141	Sao Tomé e Príncipe	---	780	3,8	---
142	Togo	1.490	350	1,2	1,9
143	Uganda	1.490	300	6,6	5,1
144	Tayikistán	1.410	390	6,7	---
145	Burkina Faso	1.330	460	4,8	5,7
146	Kenya	1.300	580	5,8	5,9
147	República Centroafricana	1.280	360	2,2	3,3
148	Ruanda	1.270	250	7,1	2,9
149	Chad	1.230	480	5,6	1,7
150	Mozambique	1.220	340	17,7	7,4
151	Etiopía	1.190	180	8,7	7,3
152	Benín	1.160	540	3,9	4,3
153	Mali	1.130	440	6,1	4,9
154	Eritrea	1.090	200	4,8	1,7
155	Nigeria	1.050	640	6,9	5,6
156	Zambia	1.000	630	5,1	5,7
157	Congo (Brazzaville)	940 (1)	950	7,7	6,3
158	Madagascar	960	280	4,6	4,8
159	Yemen	920	760	3,8	3,9
160	Sierra Leone	850	240	7,3	7,1
161	Guinea Bissau	830	190	3,5	1,9
162	Níger	830	260	6,8	3,4
163	Tanzania	740	350	6,8	5,7
164	República Democrática del Congo	720	130	6,5	----
165	Malawi	720	170	2,6	8,3
166	Burundi	710	100	0,9	5,4
167	Timor Oriental	---	840	3,2	---

(1) Datos de 2005. En otros casos los datos son basados en regresión: Kuwait, Arabia Saudita, Omán, África del Sur, Costa Rica, Guinea ecuatorial, República Dominicana, Namibia, Colombia, Argelia, Cabo Verde, El Salvador, Paraguay, Guatemala, Guyana, Lesotho, India, Honduras, Camboya, Ghana, Mauritania, Yibuti, Papuasía, Angola, Comoros, Gambia, Haití, Uganda, Burkina Faso, República Centroafricana, Chad, Mozambique, Etiopía, Eritrea, Guinea Bissau, Níger, República Democrática del Congo y Burundi.

Fuente: World Bank: Indicators Database, Washington, julio 2007.

## Anexo 2

### POLÍTICA EDITORIAL DE OASIS

*OASIS* es la publicación anual del Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales, uno de los grupos de investigación del CIPE, de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Desde su creación en 1996, tiene como objetivo promover la reflexión académica en el campo de las Relaciones Hemisféricas, Agenda Global, Negociación y Manejo de Conflictos, Desarrollo Sostenible, África, Asia y Europa.

*OASIS* es un espacio para la divulgación del trabajo de los equipos de investigación de la Universidad, y de los diferentes grupos que conforman la comunidad científica, quienes a partir de la disertación teórica y de la observación de fenómenos socio-políticos, contribuyen a nutrir discusiones abiertas y plurales que aportan elementos para el conocimiento de los sistemas internacionales y de sus relaciones. Asimismo, alienta el intercambio de opiniones entre sus autores y lectores a través de la publicación de las notas que sean enviadas a su Consejo Editorial.

La circulación de esta revista es abierta a todos los lectores comprometidos en el estudio y la investigación de las relaciones internacionales. De igual forma, es posible tener acceso en medio magnético al material publicado en sus diferentes números. No obstante, para su publicación en otros libros y revistas, se requie-

re autorización expresa del Consejo Editorial, en cuyo caso se debe incluir la frase: La publicación de este documento fue permitida por *OASIS*. Las solicitudes de artículos pueden ser dirigidas a:

cipe@uexternado.edu.co, o a través de su coordinador editorial, Bernardo Vela O., en el teléfono 3419900 ext. 2002.

OASIS

Calle 12 No. 1-17 Este, Bogotá

Teléfono: 3419900 ext. 2002

Fax: 2869676

cipe@uexternado.edu.co





## Anexo 3

### **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS PARA OASIS**

El mundo moderno requiere de una amplia comprensión de los fenómenos que en él se presentan, y sólo la difusión y promoción de novedosos temas nacionales e internacionales permite una valoración de las ideas y, por lo tanto, el desarrollo de las ciencias sociales y su participación activa en el trabajo pedagógico. Así, el Comité Editorial de *Oasis* fija los siguientes requisitos para la presentación de artículos, notas, reseñas, discusiones:

- Los textos presentados para la publicación deben aportar al desarrollo del tema central que aborden y eleven los estándares generales de calidad académica. Además, éstos no deben hacer parte de otro proceso de evaluación para una publicación científica.
- Todo escrito enviado a *Oasis* será evaluado por pares anónimos, quienes tendrán en cuenta el rigor, la originalidad, la perspectiva analítica e interpretativa o crítica del autor, el uso de fuentes de información y los aportes que el artículo tenga para las ciencias sociales.
- Se tendrán en cuenta los trabajos relacionados con los temas que aborda *Oasis*.
- El idioma de publicación es el español, pero se podrán incluir textos en inglés o francés, y traducciones.
- El Comité Editorial no tiene obligación de devolver artículos no incluidos en sus ediciones, ni responder a los colaboradores cuando no sea publicado.
- Los trabajos se presentarán en una copia impresa y/o una copia en medio magnético, a doble espacio, en Times New Roman, tamaño 12, en papel carta por una sola cara. El texto en disquete debe estar en formato Word (para P.C.).
- Los artículos no deben superar las 20.000 palabras (aprox. 25 cuartillas, tamaño carta, a doble espacio) Cuando se trate de reseñas, notas, discusiones, no debe pasar de 6.000 palabras (aprox. 7 cuartillas, tamaño carta, a doble espacio).
- Para los artículos se debe adjuntar un resumen no mayor de 12 líneas en español e inglés. Así mismo, incluir una lista que identifique entre cuatro y seis palabras clave del texto y códigos de clasificación JEL.
- Se debe adjuntar la Hoja de vida del autor o de los autores. Incluir siempre el correo electrónico.

- Se debe anexar siempre la lista de gráficos, cuadros o tablas, con su título, la página y la numeración correspondiente en números arábigos. Es requisito identificar las fuentes de información en la parte inferior de las figuras, empleando las normas de referencias bibliográficas expuestas en esta guía.
- Los títulos de libros, revistas, y periódicos, así como las palabras en idioma extranjero, han de ir en cursiva. Las comillas se reservan exclusivamente para las citas textuales y para los títulos de los artículos de revistas y periódicos.
- Los pie de página quedan reservados para notas explicativas del autor. Por lo tanto, las citas bibliográficas deben incorporarse al texto entre paréntesis de la siguiente manera: Apellido, año, páginas. Ejemplo: (Palacios, 2002, 224-226). Cuando el documento tenga más de dos autores, se introducirá la abreviatura latina et al. Ejemplo: (Arango, et al., 1998, 148).
- La bibliografía debe seguir este orden:
 

Libros:

a) apellido del autor, b) nombre del autor, c) año de publicación (entre paréntesis). d) título de la obra, en cursiva, e) edición (si la obra ha tenido varias ediciones), f) número del tomo (si ésta consta de varios), g) lugar de la publicación, h) casa editora. Si la obra tiene subtítulo, éste debe ir a continuación del título y precedido por dos puntos. Ejemplo: Spero, Joan Edelman. (1990). *The Politics of International Economic Relations*, 4ª. ed., London, Routledge.

Obras colectivas:

a) Apellido del autor, b) Nombre del autor, c) año de publicación (entre paréntesis). d) título del capítulo (entre comillas), e) la preposición en: f) apellido del editor, g) nombre del editor seguido de la abreviatura Ed. entre paréntesis: h) título del libro (en cursiva), i) ciudad de publicación, j) páginas del capítulo. Ejemplo: Coppedge, Michael, (2000). “Venezuelan Parties and the Representation of the Elite Interest”, en: Middlebrook, Kevin J. (Ed.): *Conservative Parties, the Right and Democracy in Latin America*, Baltimore/London, pp. 110-136.

Publicaciones periódicas (revistas, periódicos, boletines o *journals*):

a) Apellido del autor, b) Nombre del autor, c) año de publicación (incluido el mes y el día de la publicación para publicaciones diarias, semanales o mensuales entre paréntesis). d) título del artículo (entre comillas), e) Nombre de la publicación periódica (en cursiva), precedido de la palabra en (sin cursiva), f) volumen, g) número, i) páginas del artículo. Ejemplo: Mansilla, Hugo, (1991). “Aspectos antidemocráticos y antipluralistas en la cultura política latinoamericana”, en: *Revista de Estudios Políticos*, vol. 24, núm. 74, pp. 57-64.

Documentos de Internet:

a) Apellido del autor, b) Nombre del autor, c) año de la publicación. (entre paréntesis) d) título del documento entre comillas, e) Dirección completa de la ubicación del documento en la Red, precedida de la palabra en: f) Fecha de la consulta, precedida de las palabras Consultado en.

Ejemplo: Mayorga, René Antonio, (s.f). “Antipolítico y neopopulismo en América Latina”, en: <http://www.chasque.net/frontrpage/relación/anteriores/9710/antipoliti.html> (Consultada el 26 de septiembre de 2001).

Páginas institucionales en Internet:

a) Nombre de la institución: b) Dirección electrónica. Ejemplo:

Unión Europea: <http://www.europa.eu.int>

- Las fechas van en números arábigos y sin el punto después del primer número, así: 1810, 1968, 2001, 2003.
- Por lo general, cítense completos y no abreviados, ni con siglas, los nombres de revistas, bibliotecas, colecciones, libros.
- Úsense estas abreviaturas: p., pp., vol., vols., t., ts., núm., núms, No., fasc., fascs., fol., fols., s.f., sig., sigs., ed., cap., caps., art., ms., mss., col., cols., cfr., id., ibid., op. cit., ob., cit., loc. cit., cfr., vid.
- En los títulos de libros en español úsese la mayúscula inicial sólo en la primera palabra y en los nombres propios. En cambio en los títulos de revistas y de colecciones debe usarse la mayúscula inicial en toda palabra importante. Ejemplos: Libro: *El poder presidencial en Colombia*. Revista: *Revista de Economía Institucional*. Periódico: *El Tiempo*.
- Para los títulos y citas en idiomas extranjeros sígase el sistema ortográfico adoptado en el respectivo idioma.
- Las citas textuales deben encerrarse entre comillas. La puntuación se coloca siempre después de las comillas. Cuando hay una llamada a continuación de una cita, el orden debe ser el siguiente: comillas, llamada (indicada con un número alto) y la puntuación correspondiente.
- Cuando al hacer una cita o transcripción se omiten algunas palabras, úsense para indicar tal omisión, puntos suspensivos. No se usen sino tres puntos para indicar los suspensivos.
- Los corchetes o paréntesis angulares [ ] deben emplearse cuando, dentro de un texto citado, se suplen letras o palabras que faltan en él, o se introduce cualquier elemento extraño al mismo texto, o se desea aclarar el sentido de éste.
- Si se quiere destacar una palabra o un conjunto de palabras, empléese la negrilla.
- La comilla sencilla se utiliza sobre todo: a) para indicar los significados de las palabras estudiadas; b) cuando se quiere llamar la atención sobre un tecnicismo, en especial cuando éste es poco usado y se va a proceder luego a dar su definición; c) cuando la palabra respectiva está usada en sentido peculiar.
- Los originales que no se ciñan a estas indicaciones serán devueltos al autor para que éste los revise y los ajuste a lo establecido en las presentes normas.